



PARRAL, 06 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.248 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Plan de capacitación y Autocuidado estamento Trabajadores Sociales del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan (Trabajadores Sociales), para asistir actividad de "Autocuidado", a realizarse en el sector de Longaví, comuna de Parral, el día 09 de noviembre del año en curso.

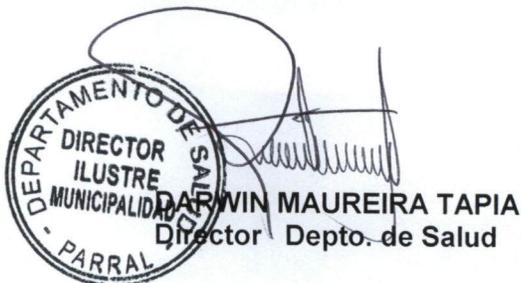
MONICA ARAVENA GONZALEZ
SANDRA OJEDA DETHEFFSEN
MARCELA ESPINOZA MORALES
RODRIGO FERRADA SOTO

JAVIER SOBARZO ALFARO
PAMELA URRUTIA VASQUEZ
CLARA NORAMBUENA GARRIDO
GLENDA CHAMORRO LAZO

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAD/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar